

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 391/00

EXPEDIENTE N° 398/00  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita una ampliación del feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del 1 al 10 de ese fuero, con motivo de la instalación del sistema informático,

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado dispuesto por resolución n° 820/00 para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 1 al 10 a partir del día 4 hasta el día 5 de setiembre de 2000, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la valides de los actos procesales que pudieran corresponder.

2º) Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION